

## **V. OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS**



## COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, establecida por la Asamblea General en 1986, tiene como base los principios y objetivos enunciados en el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Así como también, lo establecido en la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, aprobada por la Comisión en 1996 y por la Asamblea General en 1997. Es un foro hemisférico que permite a los Estados miembros evaluar políticas y estrategias, e intercambiar ideas y experiencias sobre el problema de las drogas. Sus principales objetivos son los siguientes: ampliar y fortalecer la capacidad de los Estados miembros para reducir la demanda; prevenir el uso indebido de drogas; combatir la producción y el tráfico ilícito; y promover una respuesta interamericana apropiada mediante el aumento de las actividades regionales en materia de investigación, capacitación de personal especializado y prestación de asistencia mutua.

La misión de la CICAD es promover y facilitar la cooperación multilateral en todo el Hemisferio para controlar el consumo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas y los delitos relacionados. En el transcurso del último año, la Comisión también ha abordado la creciente preocupación por los vínculos entre el terrorismo, el tráfico de drogas, el lavado de activos y el contrabando de armas de fuego. El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) considera la disminución de la corrupción relacionada con las drogas como uno de los criterios para medir el progreso de un país en la reducción del problema de las drogas.

Investigaciones recientes y fuentes de información claves indican que el uso indebido de sustancias está aumentando en muchos países de la OEA; se informa de drogas nuevas, tales como el éxtasis, la heroína y las metanfetaminas en zonas que anteriormente no se veían afectadas, y el uso indebido de medicamentos de venta con receta es un problema grave y cada vez mayor. Para hacer frente a estos nuevos desafíos, el programa de la CICAD sobre reducción de la demanda aborda ahora todas las sustancias de abuso, tanto lícitas como ilícitas, en el contexto de un enfoque basado en la salud pública, y pone una mayor énfasis en la relación que existe entre el VIH/SIDA, las enfermedades transmitidas por contacto sexual, la violencia doméstica y el abuso de sustancias.

Las áreas de acción de la CICAD son: Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), Reducción de la demanda, Reducción de la oferta y aplicación de las medidas de control, Desarrollo alternativo, Desarrollo y cooperación jurídicos, Control del lavado de activos, Fortalecimiento institucional, y Observatorio Interamericano sobre Drogas.

### **El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)**

El MEM completó su primera evaluación con la publicación el 31 de enero de 2002 del *Informe del Progreso de Control de Drogas 2001– Implementación de las Recomendaciones de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000*. La Comisión aprobó una serie de indicadores revisados para la evaluación del período 2001-2002, y la Secretaría elaboró una versión electrónica del cuestionario para que fuera más fácil para las entidades nacionales de coordinación enviar los cuestionarios completos al Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). El GEG se reunió tres veces en 2002 (abril, julio y octubre) y redactó 34 informes nacionales y el informe hemisférico, los cuales fueron todos aprobados por la Comisión en su trigésimo segundo período ordinario de sesiones en diciembre de 2002. Las evaluaciones para la segunda ronda (2001-2002) se hicieron públicas en un evento presidido por el Presidente de la CICAD, Lic. Rafael Macedo de la Concha, el día 29 de enero de 2003.

Los primeros informes del MEM indicaban claramente que algunos Estados Miembros no habían podido implementar ciertas recomendaciones debido a la falta de fondos y de personal calificado. Por lo tanto, la Comisión ha dado una gran prioridad a la provisión de la asistencia técnica y financiera necesaria, conforme a las solicitudes de los países, en dos áreas clave: la mejora de la calidad y oportunidad de las estadísticas relacionadas con las drogas, y el establecimiento de programas de prevención del uso indebido de sustancias dirigidos a niños y adolescentes, mujeres, y trabajadores en las principales industrias. En el año 2003, esta asistencia será proporcionada a aproximadamente 14 países, todo esto gracias a las subvenciones de Canadá y los Estados Unidos de América, de más de un millón de dólares estadounidenses.

### **Reducción de la demanda**

Lo más destacado del programa de reducción de la demanda de la CICAD es un proyecto que tiene por objeto introducir cuestiones relacionadas con la prevención del uso indebido de sustancias en los programas de estudios de pregrado y posgrado de las escuelas de enfermería de América Latina. Se está capacitando a alrededor de 6.000 futuros profesionales de enfermería para que desempeñen un papel activo en la prevención del abuso de drogas, la promoción de la salud y la recuperación de ex drogodependientes, y más de 500 miembros del cuerpo docente han recibido capacitación sobre el nuevo programa de estudios.

En octubre de 2002 en una colaboración innovadora entre el Plan Nacional de Drogas de España y la CICAD se creó la Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencias. El programa es el primer programa de posgrado en línea en las Américas que trata sobre los problemas del abuso de sustancias. Más de 300 candidatos cumplieron con los requisitos de matrícula y un total de 127 estudiantes procedentes de 19 países se matricularon para el primer año del curso (2002-2003), el cual está siendo impartido por un consorcio de 5 universidades latinoamericanas y 2 universidades españolas utilizando las capacidades en línea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España.

En la región del Caribe, la CICAD patrocinó un curso en Belice titulado *De la prisión a la comunidad: Intercambio de modelos de tratamiento* para funcionarios encargados de controlar a quienes se hallan en libertad condicional, consejeros de tratamiento de drogas, magistrados y trabajadores sociales sobre alternativas a la imposición de una pena por delitos menores relacionados con las drogas y formas de conectar a los delincuentes con los programas y servicios de tratamiento de drogas basados en la comunidad. Un taller regional que se celebró en Jamaica en junio de 2002 reunió a representantes gubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la prevención y el tratamiento de drogas con el fin de intercambiar recursos y mejorar las redes de prevención y tratamiento del uso indebido de sustancias.

### **Reducción de la oferta**

En 2002, se inició un nuevo programa sobre policía comunitaria, un esfuerzo de colaboración entre la policía y la comunidad para abordar la delincuencia en los vecindarios. En marzo, la CICAD y la Policía Real Montada del Canadá (RCMP) copatrocinaron un seminario en Vancouver, Canadá, para presentar el modelo de policía comunitaria de la RCMP a los participantes procedentes de 13 países. Este esfuerzo continuará en 2003 cuando el proyecto piloto comience en la República Dominicana.

En 2001, la CICAD aprobó la creación de un nuevo Grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos. El Grupo se reunió por primera vez en agosto de 2002 para examinar el control de productos farmacéuticos, incluida la necesidad de actualizar las leyes nacionales y la necesidad de capacitación para inspectores y profesionales de la salud. La labor del Grupo también incluirá la preparación de manuales y guías de referencia.

Con el apoyo de la CICAD, la Escuela Regional Andina de Inteligencia Antidrogas, ahora en su tercer año de funcionamiento en Lima, Perú, realizó dos seminarios de capacitación de seis semanas cada uno, sobre inteligencia policial operativa, incluyendo operaciones secretas, manejo de informantes, entregas controladas e investigaciones sobre lavado de activos.

La cooperación marítima y la seguridad portuaria también son fundamentales para el control del tráfico de drogas. En 2002, la CICAD organizó una conferencia internacional sobre seguridad portuaria en Panamá para presentar a otros países de la región el sistema único de seguridad que se utiliza en los puertos colombianos.

### **Desarrollo alternativo**

El programa de desarrollo alternativo de la CICAD tiene proyectos en ejecución en seis países de América del Sur y el Caribe. Conforme a un acuerdo firmado entre la CICAD y el Gobierno de Bolivia, en 2002 se iniciaron dos proyectos prioritarios. El primero es la titulación de tierras en el Norte de Yungas y se está llevando a cabo junto con el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), en un esfuerzo para formular nuevas políticas de planificación, administración y distribución de la inversión. Se inspeccionarán aproximadamente unas 60.000 hectáreas de tierra y se emitirán unos 1.000 títulos de propiedad de tierras. Los nuevos propietarios de tierras tendrán un mayor acceso al crédito.

El segundo proyecto resulta de una solicitud en abril de 2002 del Gobierno de Bolivia a la CICAD que realizara una evaluación a fondo del impacto que el Plan Dignidad ha tenido sobre el tráfico, la producción y el consumo ilícitos de drogas en ese país. La evaluación de los cuatro pilares del Plan Dignidad –Desarrollo Alternativo, Prevención y Rehabilitación, Erradicación e Interdicción– se terminó en julio y mostró una reducción en el cultivo ilícito de coca de más de un 90%, un descenso del 80% en la oferta de cocaína y un aumento de 60.000 hectáreas de cultivos lícitos que tuvo como resultado un total de 120.000 hectáreas de cultivos lícitos diversificados. Sin embargo, la evaluación advirtió que el cultivo de coca podía repuntar. También subrayó el vínculo crucial pero complejo que existe entre el desarrollo y la erradicación, que repercute en muchos aspectos económicos y sociales, tales como la infraestructura, el acceso al mercado de los cultivos lícitos, así como el conflicto social que representa la erradicación en el país.

### **Desarrollo jurídico**

Por medio de su programa de desarrollo jurídico, la CICAD está activamente promoviendo el control de armas de fuego y materiales relacionados, a través de la aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y el Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Movimiento Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones. En febrero de 2002, se celebró un seminario regional en Brasil, en cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLiREC), para que el Reglamento Modelo entre en vigor en todos los países del Hemisferio. La CICAD y el UNLiREC también han preparado un programa de capacitación para instructores sobre asuntos relacionados con el control de armas de fuego, el cual empezará en abril de 2003. También a principios de abril se reconvocará al Grupo de Expertos de Armas de la CICAD en Managua, Nicaragua, para considerar modificaciones a fin de actualizar el Reglamento Modelo, en particular con respecto al papel de los intermediarios y las medidas para controlar la exportación de armas y municiones.

En colaboración con la oficina de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado, el programa está organizando y coordinando una serie de juicios simulados en varios países miembros los cuales acaban de cambiar su procedimiento penal.

## **Control del lavado de activos**

El programa de la CICAD para capacitar a jueces y fiscales públicos en materia de lavado de activos capacitó a 125 representantes de los sistemas judiciales de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, y Venezuela. En agosto de 2002, la CICAD empezó un proyecto conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de fortalecer las Unidades de Inteligencia Financiera, las cuales abordan el lavado de activos. Varios Estados miembros recibieron asistencia técnica en la preparación de marcos jurídicos, desarrollo institucional, capacitación y asistencia tecnológica en métodos de información.

En su trigésimo segundo período ordinario de sesiones que se celebró en diciembre de 2002, la Comisión aprobó modificaciones al Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Lavado de Activos, el cual recomendó a los Estados miembros. Las modificaciones incorporan la definición del financiamiento del terrorismo ya establecida por otras organizaciones internacionales y también adoptan las ocho Recomendaciones Especiales del Grupo de Acción sobre Asuntos Financieros.

## **Observatorio Interamericano sobre Drogas**

El Observatorio Interamericano sobre Drogas, el mecanismo de la CIDAD responsable de estadísticas, información e investigación, ha ayudado a 13 Estados miembros a realizar encuestas sobre el consumo de drogas entre los alumnos de las escuelas secundarias, cumpliendo de esta manera con una de las recomendaciones importantes del MEM. El estudio sobre el costo económico, social y humano de las drogas, encomendado por la Tercera Cumbre de las Américas, está avanzando, con la cooperación de la Escuela Médica Robert Woods Johnson, con un proyecto piloto en tres Estados miembros.

El Observatorio ayudó a 10 Estados miembros a establecer Observatorios Nacionales sobre Drogas con el financiamiento del Gobierno de España y la Comisión Europea.

## **Fortalecimiento institucional y establecimiento de Comisiones Nacionales de Drogas**

El programa de fortalecimiento institucional de la CICAD ejecutó en colaboración con los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay un proyecto innovador para prevenir el abuso de drogas a través de sus fronteras comunes, y realizar investigaciones sobre el consumo de drogas en ciudades gemelas en dos países diferentes. La CICAD también está proporcionando asistencia técnica y financiera a Haití, donde se ha establecido la primera comisión nacional de drogas y se está redactando un plan nacional, y en 2002, realizó un taller en Grenada sobre la preparación de su plan nacional de control de drogas.

Bajo los auspicios de la CICAD, se celebró una Cumbre Centroamericana en agosto que contó con la participación de los Jefes y Secretarios Ejecutivos de las comisiones nacionales de drogas, junto con representantes de las asambleas legislativas nacionales y los sistemas judiciales, y que culminó con un firme compromiso con la cooperación subregional en lo que concierne al problema de las drogas.

## COMISION INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), establecida por la Asamblea General en 1994, tiene autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites establecidos por la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sus estatutos y los mandatos de la Asamblea General. Es el principal organismo asesor de la OEA en materia de telecomunicaciones y su misión es facilitar y promover el desarrollo continuo de las telecomunicaciones en el Hemisferio. Durante la Tercera Asamblea de la CITEL, realizada en 2002, se determinó una reestructura de la Comisión para poder responder en forma más dinámica a las necesidades de los Estados miembros y miembros asociados.

Al reconocer la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), todos los países tratan de mejorar el acceso e incrementar la utilización de las mismas. Sin embargo, la disparidad entre los que tienen y los que no tienen acceso a las TIC se está intensificando.

Asimismo, aunque hay una gran abundancia de informes sobre la evolución de las TIC y, en particular, sobre su incidencia en la vida económica y social de los países y sus ciudadanos, estas evaluaciones incurren con frecuencia en una duplicación de esfuerzos y, en comparación con el número de estudios disponibles, sólo unas pocas propuestas se ponen en práctica.

En tercer lugar, los últimos años han sido de contrastes para el sector de las telecomunicaciones. Aunque continúa lentamente creciendo en su volumen de infraestructura instalada, tiene al sector privado experimentando muchas dificultades como ser pérdidas de puestos de trabajo, cancelación de varios proyectos y, en general, enfrentando un escepticismo progresivo de los medios financieros acerca de la viabilidad de los nuevos servicios.

A fin de responder a los desafíos que plantea el entorno de telecomunicaciones, la CITEL tomó una serie de iniciativas durante el año 2002 para mejorar su capacidad de atención a las necesidades de los Estados miembros y miembros asociados. Las principales medidas seguidas por CITEL durante el citado período incluyen:

### **Promoción de la conectividad en la región de las Américas a través de la preparación y aprobación de la Agenda de Conectividad y el Plan de Acción de Quito**

La Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito son herramientas que permiten aumentar la sensibilidad sobre el impacto de las telecomunicaciones en el desarrollo económico y social de los países. Este marco de referencia conceptual tiene una función catalítica para alentar el desarrollo, la expansión y operación de los servicios y redes de telecomunicaciones. Aunque dichos documentos hayan sido preparados teniendo en cuenta las características específicas de los países de la región de las Américas, pueden brindar pautas generales de apoyo en otros hemisferios.

Durante el año 2002, estos documentos fueron finalizados y enviados a la Secretaría Ejecutiva de la OEA para el Proceso de Cumbres. También se solicitó a dicha Secretaría que decida las acciones apropiadas para promover el desarrollo e implementación subsiguiente, acorde a las necesidades de cada Estado miembro. Las iniciativas también se presentaron en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), ambas reuniones celebradas en el mismo año. Allí recibió un substancial apoyo, lo que permitirá que sean varios los Estados miembros que puedan, sobre la base de estos lineamientos generales, desarrollar sus agendas o planes estratégicos nacionales.

Por considerarla una de las principales actividades, la CITELE ha contribuido activamente a los esfuerzos desplegados internacionalmente para colmar la brecha digital.

### **Apoyo a los Estados miembros y miembros asociados en el intercambio de información y de mejores prácticas para poder hacer frente a los cambios en el entorno de telecomunicaciones**

Este objetivo guarda relación con el papel que desempeña tradicionalmente la CITELE como foro en que sus Estados miembros y miembros asociados se apoyan mutuamente. El suministro de un ambiente apropiado para el intercambio de experiencias y las mejores prácticas entre sus Estados miembros hace posible mantener marcos legales y reglamentarios actualizados, que sean predecibles, consistentes y que contribuirán al desarrollo de las telecomunicaciones y al acceso universal a ellas.

Durante el año 2002, la CITELE presentó un informe sobre Tele-educación en las Américas. También se encuentra en preparación un libro sobre telemedicina. Ambas publicaciones señalan la situación de estos servicios en cada uno de los países de la región y fueron realizados en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

En el marco de los Comités Consultivos Permanentes, fue posible además incrementar la transferencia de conocimientos especializados y el intercambio de experiencias, mediante no sólo seminarios, sino también a través de discusiones en foros electrónicos y mesas redondas. Estos Comités cuentan actualmente con más de 200 miembros asociados, cuya participación en sus trabajos ha sido determinante para el cumplimiento de los mandatos.

### **Fortalecimiento de la coordinación entre organismos subregionales, regionales e internacionales**

Un gran número de organismos ha establecido programas encaminados al desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Para poder mantener su papel preeminente en las Américas, la CITELE estableció asociaciones más estrechas a través de la firma de Acuerdos de Cooperación. A la fecha se tienen Acuerdos de Cooperación firmados con: AHCIET, ALACEL, CEPT, ETSI, ASETA, Comité T1 (EEUU), TIA (EEUU), C/LAA (EEUU), RCC (Federación Rusa y otros Estados miembros de la CEI) y la UPAEP. Estos Acuerdos permiten mejorar la coordinación con otras organizaciones de telecomunicaciones para el desarrollo y la puesta en práctica de programas efectivos y sustentables. Asimismo, reduce en forma substancial la duplicación de esfuerzos.

### **Incremento en la utilización de nuevas formas de capacitación en temas de telecomunicaciones para los recursos humanos**

Se han adoptado varias importantes decisiones que tienen que ver con la mejora e incremento de la capacitación de los recursos humanos. El aumento del número de organismos reguladores de los Estados miembros ha hecho que la asistencia a esas entidades, en forma de capacitación, se haya convertido en un elemento prioritario de las actividades de la CITELE. En el año 2002 se introdujo la capacitación a distancia, y la CITELE patrocinó cursos sobre Regulación de nuevos servicios y aplicaciones IP, Seguridad en Redes Públicas, Interconexión de Redes y un Seminario-Taller sobre la Seguridad en Redes Públicas, sus Aspectos Técnicos y Gerenciales. Se ofrecieron 213 becas y para ellos se utilizó el presupuesto correspondiente a becas para los años 2001 y 2002.

### **Mejorar los procedimientos de la CITELE**

Se han tomado varias medidas para mejorar el trabajo de la CITELE. Entre las más visibles, es posible destacar que prácticamente todos los documentos de la CITELE se encuentran actualmente disponibles en formato electrónico en su foro electrónico, lo que permitió reducir en un 80% la utilización de papel a

través de la realización de reuniones con acceso inalámbrico a dichos documentos. Las inversiones realizadas en la mejora de los métodos y los mecanismos de trabajo permitieron optimizar significativamente la calidad de los servicios de la CITELE, lo que contribuye a ampliar la participación en sus tareas.

### **Tercera Asamblea de la CITELE**

La Tercera Asamblea de la CITELE tuvo lugar del 12 al 16 de agosto de 2002 en Washington, DC, Estados Unidos. Entre sus resultados se destacan la reestructura efectuada que define más adecuadamente las respectivas funciones y prioridades de los Comités, la actualización del plan estratégico y el programa de trabajo. Durante la Asamblea, también fueron elegidas las nuevas autoridades de la CITELE.

Por lo tanto, la CITELE continuará proporcionando con carácter permanente un foro y un mecanismo para la coordinación de las actividades de todos los interesados en el proceso de formulación de políticas de telecomunicaciones y TIC, incluyendo las organizaciones internacionales, regionales y sub-regionales, el sector privado y otras organizaciones relacionadas con el sector.

Además de los ya señalados en otras partes de este informe, estos son algunos de los temas que fueron considerados durante la Asamblea:

- La aprobación de un Protocolo relativo al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP), diseñado para otorgar a los titulares de licencias para radioaficionados de los países miembros de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) los mismos derechos y privilegios que se conceden a los titulares del IARP de los Estados miembros de la CITELE, que pasen a ser Estados partes del Protocolo. Esto permitirá simplificar los procedimientos para la utilización de estos servicios de tanta importancia en particular en los casos de situación de emergencia.
- Mención especial mereció el avance en la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo sobre la Evaluación de la Conformidad de Equipos de Telecomunicaciones (ARM), a fin de contar con telecomunicaciones verdaderamente integradas en las Américas. Se solicitó un esfuerzo especial para asegurar que los Estados del Caribe y de América Central estén enterados de los requisitos y ventajas de la participación en el ARM.
- La actualización del Libro Azul sobre Políticas de Telecomunicaciones para las Américas, con particular atención a las necesidades específicas y a los requerimientos de los países de América Central y Caribe. El Libro Azul es una herramienta que ha sido imprescindible para los reguladores de la región dado que cubre aspectos prioritarios del sector entre los que podemos nombrar: administración del espectro; interconexión; modelos económicos para el servicio universal; procedimientos administrativos; y la convergencia de servicios e Internet.

La Declaración de Washington reconoció el papel primordial de la CITELE y acordó continuar consolidando y ampliando las capacidades de la CITELE, para que pueda responder plenamente a los compromisos adoptados por los Jefes de Estado en la Cumbre de las Américas, en vista de que las TIC y la conectividad constituyen elementos prioritarios en el desarrollo sustentable de la Región.

### **Comité Directivo Permanente de la CITELE (COM/CITELE)**

El Comité Directivo Permanente es el órgano ejecutivo de la CITELE que se reúne una vez por año. Durante la reunión de 2002, celebrada del 9 al 12 de diciembre en Buenos Aires, Argentina, se culminaron los trabajos de edición de la Agenda de Conectividad y el Plan de Acción de Quito. Estos

documentos luego fueron extendidos a la Secretaría Ejecutiva de Cumbres de la OEA para su implementación. En este sentido, al desarrollar sus planes de trabajo, la CITELE y en particular los Comités Consultivos Permanentes considerarán formas para contribuir a la implementación de la Agenda de Conectividad.

El proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) ha entrado en su fase crítica, pues la reunión para América Latina y el Caribe se realizará en la República Dominicana del 29 al 31 de enero de 2003. El COM/CITEL invitó al Secretario General de la OEA a transmitir a la reunión una serie de objetivos relativos a las telecomunicaciones entre los que se señalan: la necesidad de modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y el mayor acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de políticas que promuevan el acceso universal, la creación de capacidades en áreas de desarrollo de recursos humanos para apoyar la conectividad y la creación de una cultura de ciberseguridad para proteger la infraestructura de las telecomunicaciones.

En el marco del COM/CITEL, fueron desarrolladas las Propuestas Interamericanas Comunes que a su vez fueron presentadas y, en su mayoría, adoptadas durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones del 2002 y en la Conferencia de Plenipotenciarios del 2002 de la UIT. De esta forma, la CITELE se aseguró que la voz de la Región de las Américas fuera escuchada con fuerza en el foro global de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Se estableció además un Grupo de Gestión de Iniciativas de Conectividad para interactuar con la UIT/BDT, a través de la Oficina Regional de la UIT y con otros organismos interesados a efectos de implementar proyectos derivados de estas iniciativas. Este grupo identificará proyectos y promoverá mecanismos de cooperación con organizaciones internacionales y regionales de financiamiento y de asociación con el sector privado y otras entidades interesadas. La intención será posibilitar la concreción de proyectos identificados, coordinando las acciones para su implementación.

### **Comité Consultivo Permanente I (CCP.I)**

El Comité Consultivo Permanente I fue reestructurado en ocasión de la Tercera Asamblea de la CITELE. El CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) actuará como comité técnico asesor de la CITELE en materia de procesos de certificación de equipos de telecomunicaciones, de principios de tarificación y de coordinación de normas de redes y servicios de telecomunicaciones. El propósito final es asegurar la interoperabilidad de dichas redes y servicios en la región.

La estrategia del CCP.I será garantizar que la CITELE sea un órgano preeminente de coordinación de normas de telecomunicaciones en la región, dando respuesta a la demanda del mercado y a la evolución tecnológica. Sobre la base del mandato recibido de la Tercera Asamblea Ordinaria de la CITELE, el Comité organizó sus tareas para poder concentrar su atención en las siguientes áreas: coordinación de normas; tecnologías y servicios de red avanzados; procesos de certificación e implementación del ARM; aspectos económicos y principios de tarificación; preparativos para la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales; y preparativos para la Asamblea Mundial sobre Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT.

En este período, se destaca el avance logrado con respecto a la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de equipos de Telecomunicaciones (ARM), la publicación del Libro de Tele-educación en las Américas y el desarrollo del libro sobre "Infraestructura de la Información en las Américas", que recogerá las estrategias y políticas americanas para el desarrollo en la región.

## **Comité Consultivo Permanente II (CCP.II)**

El Comité Consultivo Permanente II era, antes de la Tercera Asamblea de la CITELE, el órgano técnico asesor en materia de normas, planificación, operación y asistencia técnica referidos al Servicio de Radiodifusión en sus diversas modalidades. Este Comité se fusionó con el Comité Consultivo Permanente III en la Tercera Asamblea Ordinaria de la CITELE. El nuevo Comité --Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión-- actuará como órgano técnico asesor en el seno de la CITELE, respecto de la coordinación y armonización de normas relacionadas con el uso del espectro, así como de la planificación y uso eficiente del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales para servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión.

Como resultado de la representatividad del Comité en otros foros y organismos afines, se ha logrado una mayor difusión de los trabajos que se llevan a cabo en dicho órgano asesor. La colaboración interregional, principalmente con las regiones de Asia Pacífico y Europa (APT y CEPT), constituye un importante componente para el enriquecimiento de sus actividades. Uno de los temas clave es la preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2003 de la UIT. Actualmente está vigente la etapa de consolidación de los puntos de vista y Propuestas Interamericanas para presentarlos a la UIT en el plazo requerido. Los trabajos de preparación de las propuestas se finalizarán en febrero de 2003.

Durante el año 2002, fue posible finalizar el análisis sobre distintos escenarios y disposiciones de bandas de frecuencias, aprobando una recomendación sobre las disposiciones sobre frecuencias para las IMT-2000, para las bandas 806 a 960 MHz, 1710 a 2025 MHz y 2110 a 2200 MHz.

La Tercera Cumbre de las Américas solicitó a la CITELE analizar la posibilidad de simplificar los procedimientos de solicitud de licencias para sistemas satelitales. Está en preparación un informe acerca de los procedimientos de obtención de licencias VSAT en las Américas, con el objeto de identificar los procedimientos comunes usados en la región que podrían ayudar a las Administraciones a simplificar sus procedimientos de obtención de licencias para estaciones terrenas.

En la página web de la CITELE (<http://www.citel.oas.org>), se encuentra plenamente operativo y de acceso libre el programa que permite obtener la atribución del espectro en el rango de frecuencias entre 137 MHz a 400 GHz de los Estados miembros. En el momento de presentar este informe, la base incluía información sobre las atribuciones nacionales de frecuencias correspondientes a 32 de los 34 Estados miembros de la OEA, y como elementos de referencia el Cuadro de Atribución Internacional de Frecuencias y el Cuadro de Atribuciones Europeas.

Destacamos particularmente el elevado nivel técnico de los ponentes al foro sobre Normas de Radiodifusión Digital, celebrado en julio de 2002 en Fortaleza, Brasil, donde se incluyeron sesiones sobre Radiodifusión Sonora Digital (DSB) y Televisión Digital. Fue posible contar con detalladas presentaciones sobre los tres sistemas digitales que existen a escala mundial.

## COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

El Comité Interamericano contra el Terrorismo fue creado por la Asamblea General [AG/RES. 1650 (XXIX-O/99)] y tiene como propósito desarrollar la cooperación para prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas. Está integrado por las autoridades nacionales competentes de todos los Estados miembros. Sus labores se basan en las convenciones internacionales sobre la materia, los principios y objetivos de la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, el Plan de Acción de Lima sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, y el Compromiso de Mar del Plata. Tiene su sede en la Secretaría General de la OEA.

En el período 2002, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) inició la implementación de las decisiones que se adoptaron en Miami y Washington, durante el primer y segundo período ordinario de sesiones respectivamente.

Con posterioridad al segundo período ordinario de sesiones, en enero de 2002, el CICTE estableció una Secretaría Ejecutiva, gracias al ofrecimiento de Estados Unidos, Uruguay y El Salvador de enviar un personal profesional para que colaborara en forma permanente con las actividades programadas. Además, siete Estados miembros (Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, El Salvador, Estados Unidos y Perú) y tres Estados observadores permanentes (Italia, Turquía y el Reino Unido) hicieron generosos aportes de fondos y material por un total de US\$387.399,30 para prestar apoyo al comienzo de actividades y programa inicial de la Secretaría.

En segundo lugar, las recomendaciones del CICTE sobre controles financieros y fronterizos fueron incorporadas a la Convención Interamericana contra el Terrorismo, firmada a la fecha por 33 de los 34 países de la Organización. La forma concertada y rápida con que los Estados miembros llegaron a un acuerdo en torno a ese complejo instrumento, así como su carácter integral y práctico, hacen de la Convención un hito para el Hemisferio, así como para la campaña mundial contra el terrorismo.

La Convención ofrece la base jurídica para que los signatarios actualicen sus sistemas nacionales, a fin de reflejar los cambios en la naturaleza de la amenaza terrorista. En particular, el establecimiento de unidades nacionales de inteligencia financiera dará a los Estados miembros nuevos elementos para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. La capacitación, el intercambio de información y la cooperación técnica prevista en la Convención mejorarán la capacidad de la región de hacer frente a la amplia gama de desafíos nuevos y viejos que plantea el terrorismo. Mejorar los controles fronterizos servirá para las campañas contra los traficantes de drogas y los contrabandistas de armas, así como contra los terroristas. El intercambio de información puede contribuir a prevenir actos terroristas y ayudar a las autoridades a investigar y procesar a los terroristas y a quienes los apoyen. Por último, la Convención ofrece a los Estados miembros nuevos medios para mejorar la asistencia jurídica mutua, especialmente denegando a aquellos acusados de terrorismo la excepción por delito político.

Durante el mes de enero se realizó la tercera reunión ordinaria del CICTE en San Salvador. En ella se reafirmó el compromiso político de los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo dentro del marco de las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, el respeto a los derechos humanos y a los compromisos adquiridos en las convenciones internacionales para la lucha contra el terrorismo. Asimismo, se destacó la necesidad de desarrollar aún más la confianza mutua entre los Estados, así como fomentar contactos entre las oficinas nacionales especializadas en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, se propuso una mayor coordinación o alianza estratégica entre la CICAD, el CICTE y el Grupo Consultivo de la Convención CIFTA. Especial relevancia tiene la adopción de la Declaración de San Salvador, la cual destaca:

- El peligro que representa el terrorismo para la paz y la seguridad internacionales, para la libertad, la democracia y el desarrollo económico y social de los Estados.
- El nexo existente entre el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y otras formas de crimen internacional organizado.
- El compromiso de todos los Estados miembros de continuar fortaleciendo su cooperación en el marco del CICTE y fortalecer y apoyar al CICTE y a su Secretaría.
- La condena enfática al terrorismo, ya que atenta contra la democracia, impide el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, desestabiliza y socava las bases de toda la sociedad y afecta seriamente el desarrollo económico y social de los Estados de la región.

El Plan de Trabajo del CICTE aprobado en El Salvador contempla el desarrollo de programas en dos áreas generales: intercambio de información y capacitación. Y también identifica dos aspectos críticos: fortalecimiento de las salvaguardias contra la recaudación de fondos y transferencias de dinero de los terroristas y el mejoramiento del control de las personas y el material que cruza las fronteras nacionales. La Secretaría ha iniciado programas en todas las áreas mencionadas.

Las tareas del CICTE incluirán asistencia a los Estados miembros para aprovechar este instrumento al máximo mediante leyes y reglamentación eficaces y capacitación técnica. Entre las iniciativas de capacitación que la Secretaría del CICTE actualmente está formulando vale destacar: tipologías y métodos terroristas, un curso básico desarrollado junto con la Gendarmería Argentina y la Junta Interamericana de Defensa, que se ofrecerá e impartirá en línea; un ejercicio de aplicación de políticas que involucra un incidente terrorista con material radiológico en el Caribe, formulado conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud; un taller sobre temas clave en la implementación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo; la investigación del financiamiento del terrorismo para las unidades de investigación financiera, en cooperación con la CICAD; “Prácticas óptimas” en el combate al financiamiento del terrorismo, con énfasis en prácticas desarrolladas en países con sistema de derecho civil; y por último, una Introducción a la seguridad cibernética, en cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

La página Web del CICTE es hoy un dinámico punto focal de intercambio de información sobre antiterrorismo en el ámbito hemisférico. La página tiene un promedio mensual de 16.000 visitas y más de 500 instancias en que se descarga información. Asimismo, la base de datos sobre antiterrorismo es una fuente cada vez mayor de información experta, legislación vigente e información sobre contactos, con 90 usuarios registrados, y la meta es tener 400 para fines de año. *Informe* es un boletín informativo mensual en línea, que contiene información sobre la lucha contra el terrorismo en el Hemisferio, se inauguró en noviembre de 2002 y ya tiene más de 300 suscriptores.

## **COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES**

El Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) fue establecido por la Asamblea General (AG/RES. 1682 (XXIX-0/99)) para tratar los asuntos relacionados con las catástrofes naturales y servir como foro principal de la OEA para el análisis del tema, en coordinación con las organizaciones nacionales competentes. Está presidido por el Secretario General de la OEA e integrado por el Presidente del Consejo Permanente, el Secretario General Adjunto, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Director General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)/Director General de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo.

El CIRDN ha estado trabajando en la preparación de un plan estratégico para la reducción de la vulnerabilidad, la gestión en situaciones de riesgo y la respuesta en casos de desastres. Desde el mes de agosto de 2002, un grupo técnico compuesto de expertos de los miembros del Comité se ha reunido con el objeto de preparar un plan que se espera podría estar listo y ser sometido a consideración del Consejo Permanente antes de la celebración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, el Comité preparó recomendaciones para ser presentadas a la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica que se celebrará en México, en mayo de 2003.

### **Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM)**

Durante el período que abarca este informe, la Secretaría General de la OEA ha contribuido simbólicamente con aportes financieros como respuesta a situaciones de desastre en los siguientes Estados miembros:

Bolivia (marzo)	\$20,000
Uruguay (marzo)	\$10,000
Ecuador (mayo)	\$10,000
Costa Rica (mayo)	\$20,000
Haití (mayo)	\$20,000
Jamaica (junio)	\$15,000
Perú (julio)	\$20,000
Venezuela (agosto)	\$20,000

## CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas fue establecido por la Asamblea General [AG/RES.1 (XXVI-E/99)] como una entidad intergubernamental con autonomía técnica y operativa, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas y las recomendaciones adoptadas en las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas. Tiene como objetivo facilitar el perfeccionamiento de los recursos humanos, procurar el intercambio de información y otras formas de cooperación técnica y apoyar a los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en la región.

### Desarrollo institucional

Durante el año 2002, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) concretó su instalación formal en Chile, a través de la ratificación de su Acuerdo de Sede por parte del parlamento chileno. El día 8 de septiembre el Acuerdo entró en plena vigencia.

Entre los días 17 y 18 de octubre se realizó en la flamante sede del CEJA en Santiago, Chile, la VII reunión del Consejo Directivo. Asistieron los consejeros Douglass Cassel (Presidente), Federico Callizo (Vicepresidente), Soledad Alvear, Karl Hudson Phillips, Mónica Nagel y el consejero electo George Thompson. Se aprobó el informe de actividades presentado por el Director Ejecutivo y la programación de actividades para el próximo año.

Con motivo de la IV Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA IV), celebrada del 10 al 13 de marzo en Trinidad y Tobago, tanto el Presidente del Consejo Directivo como el Director Ejecutivo intervinieron ante la sesión plenaria para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el año 2001 y el Plan de Trabajo elaborado para 2002. Ambos documentos fueron formalmente aprobados y recibieron positivos comentarios por parte de las delegaciones asistentes. En el capítulo N° III referido al Mejoramiento de la Administración de Justicia, la REMJA IV aprobó una resolución que solicita a CEJA la configuración de un registro sobre Centros dedicados a Métodos Alternos de Resolución de Conflictos (MARCS). El Registro de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) puede consultarse actualmente en el sitio web de CEJA, [www.cejamericas.org](http://www.cejamericas.org)

Finalmente, en la XXXII Asamblea General de la OEA, realizada del 2 al 4 de junio en Bridgetown, Barbados, fue aprobado el Informe de Actividades de CEJA. Durante estas sesiones fue elegido un nuevo miembro del Consejo Directivo de CEJA, Mr. George Thompson de Canadá, en reemplazo del consejero Sr. José Ovalle de México, y reelegido Mr. Karl Hudson Phillips, de Trinidad y Tobago.

### Difusión y contactos

El CEJA continuó con su política de suscribir convenios individuales con cada una de las instituciones representativas de la Justicia en la región. El número de convenios suscritos por el CEJA durante el 2002 se duplicó, habiéndose firmado 18 nuevos convenios. La tabla de Convenios Firmados por CEJA durante dicho año puede consultarse en la página Web.

Asimismo, el CEJA recibió durante el año 2002 una solicitud formal de asociación por parte del Instituto Mexicano para la Justicia (IMEJ), una organización no gubernamental de México. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo Directivo en su VII Reunión.

## Actividades y resultados

A continuación se relatan los proyectos con sus respectivos resultados e impactos, agrupados en función de tres objetivos: i) generar y difundir instrumentos que mejoren la información sobre justicia en las Américas; ii) potenciar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los actores claves del sector de la Justicia a nivel regional, y iii) estudiar en profundidad los sistemas de Justicia y potenciar planteos innovadores en la discusión de reformas judiciales.

### *Generar y difundir instrumentos que mejoren la información sobre justicia en las Américas*

Parte fundamental de la misión del CEJA es la mejora de la información judicial, tanto en cuanto a su calidad como a su accesibilidad. Para lograr este objetivo, se creó el Centro de Información Virtual (CIV), accesible a través del sitio web. Este CIV cuenta con varios instrumentos específicos que reúnen y procesan de diferente modo la información ya producida por las instituciones miembros del área de Justicia de la región --públicas y privadas, nacionales y regionales-- y la información resultante de los estudios llevados adelante por el CEJA. Teniendo en cuenta que el acceso a internet en la región es aún limitado, el CIV cuenta con productos de difusión impresos, complementarios a los productos web.

En enero se colocó en la web el nuevo sitio del CEJA, lo cual incluye: información institucional general, agenda de actividades, proyectos de capacitación y de estudios implementados por el CEJA, la revista *Sistemas Judiciales*, una biblioteca virtual y enlaces.

Durante el mes de noviembre, se incorporó al sitio web el primer Módulo temático con el Centro de registro de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos. En esta página web sobre MARC, se encuentra operativa una base de datos para los documentos y la legislación que conforman la página de MARC. La página web se encuentra en español e inglés.

A fines de 2002, el CEJA contó en el CIV con 3.000 documentos, reportes, legislación básica y vínculos sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia en los 34 países miembros. Se recibieron más de 110.000 sesiones de consultas efectivas al sitio web, con un promedio actual de 238 visitas diarias.

- Reporte Anual sobre Sistemas de Justicia en las Américas

Durante 2002, el CEJA inició la producción del Reporte Anual de la Justicia en las Américas. Un equipo multidisciplinario de profesionales de distintos países del continente ha emprendido la recopilación de la información sobre el sector de la Justicia en los 34 países miembros activos de CEJA. Para ello se elaboró una plantilla con indicadores básicos sobre los siguientes tópicos: descripción del sistema judicial y su estructura; estadísticas generales del trabajo y productividad de las instituciones del sector; proyectos de reforma judicial y cambios legales experimentados en el período; novedades relevantes del sector e índices de percepción pública; resultados de estudios realizados sobre el sector en el período; y referencias y reseñas de vínculos web a instituciones claves en la región y en cada uno de los países.

A principios de 2003, este reporte será presentado a través del sitio web del CEJA y en formato de publicación impresa bilingüe.

- Boletín Nexos

Durante 2002, se editaron 12 ediciones del boletín mensual Nexos, en español y en inglés, que ya cuenta con 2.650 suscriptores y otros 10.000 lectores que lo reciben por distribución indirecta. En diciembre se publicó la primera versión de Nexos en portugués y en francés. Se han incorporado a los boletines

informativos especiales, a fin de profundizar la información sobre algunos temas de particular interés en la región.

- Revista *Sistemas Judiciales*

Desde 2001, el CEJA edita semestralmente la revista *Sistemas Judiciales*, que presenta artículos y dossier de información sobre estudios y actualidad de la reforma de justicia en las Américas. El 6 de marzo se realizó en Washington, en oficinas centrales de la OEA, la primera reunión del Consejo Editorial de la Revista, integrado por destacados expertos regionales en la temática judicial. Los miembros del Consejo pueden consultarse en <http://www.cejamericas.org/>. Hasta el momento se han publicado cuatro números de la Revista.

- Homologación de estadísticas e indicadores judiciales

El CEJA se ha abocado al desarrollo de un proyecto de investigación sobre estadísticas judiciales que tiene por objeto producir un sistema integral de recolección y procesamiento de datos para la generación de un informe especial sobre estadísticas e indicadores judiciales para las Américas. Durante 2002, se realizaron diversas actividades para alcanzar este objetivo, como por ejemplo, una reunión de validación, celebrada el 22 de marzo en Buenos Aires, Argentina, a la cual asistieron 25 expertos representantes de 7 países y de diversas instituciones como el BID, el Banco Mundial, la OEA, Ministerios Públicos, Poderes Judiciales y Organizaciones de la Sociedad Civil, con los cuales el CEJA ha suscrito convenios de colaboración. Además, se recolectó información utilizando la matriz desarrollada por los expertos Santos Pastor y Liliana Maspons, coordinadores del proyecto en Argentina y en República Dominicana.

En diciembre, se publicó una versión preliminar del Manual “Cifrar y Descifrar” en el sitio web. Esta versión fue presentada en diversos eventos: en la reunión Anual de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIMP), realizada en noviembre en Cartagena de Indias, Colombia; en la reunión anual de la Cumbre Iberoamericana de Cortes Supremas y Tribunales Superiores, celebrada en noviembre en Cancún, México; y en el seminario sobre Estadísticas Judiciales que tuvo lugar en diciembre en México.

Asimismo, el CEJA está siendo requerido para cooperar en diversos proyectos sobre información e indicadores judiciales en Venezuela, con el Instituto de la AIMP y las cumbres Iberoamericana y del Istmo Centroamericano de Cortes Supremas y Tribunales Superiores –en este último caso para colaborar en la realización de un observatorio judicial. También ha sido requerido por la Jurisdicción del Caribe del Este, quienes están comenzando un sistema de recolección de estadísticas judiciales para su región.

*Potenciar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los actores clave del sector justicia a nivel regional*

El CEJA persigue convertirse en un vehículo que favorezca la creación de una comunidad regional interesada o involucrada en las políticas públicas judiciales, con sólidos nexos entre sí y con capacidad real para incidir en el desarrollo del sector. Para ello, realizó las siguientes acciones durante el año:

- Se incorporó formalmente como socio fundador y con plenos poderes a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Además, colaboró con la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia con la elaboración del documento base para el tema de asistencia legal, que fue presentado en dicha reunión en noviembre de 2002.

- El CEJA es una de las instituciones que colabora en la organización del congreso constitutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas. En la reunión regional de defensorías realizada este año en Costa Rica durante el mes de octubre, el CEJA facilitó la participación de funcionarios de los sistemas de Defensa legal del Caribe del Este y Dominica. Asimismo, CEJA organizó reuniones de trabajo con los máximos representantes de las Defensorías Públicas presentes, acercando posiciones, intercambiando experiencias y, sobre todo, fortaleciendo los lazos entre esas instituciones y el Centro.
- También participó en la reunión Anual de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, llevada a cabo en noviembre en Cartagena de Indias, Colombia. La presidencia de la Asociación (Colombia) y del Instituto de la Asociación (Argentina), expresaron su interés en trabajar con el CEJA en materia de estadísticas y capacitación, tema que se está evaluando llevar a cabo durante 2003.
- El CEJA lanzó la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Justicia de las Américas, a partir de una experiencia ya impulsada con anterioridad por el Banco Mundial. Nuestra red cuenta con el patrocinio del Banco Mundial, el BID y la USAID, y nuclea a organizaciones de 22 países de la región (pueden consultarse en la página web).
- A fin de formalizar la creación de la Red, lograr el conocimiento mutuo de sus integrantes y dar inicio concreto a sus actividades, el CEJA convocó al Primer Encuentro Anual de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Justicia de las Américas, en conjunto con la Fundación Esquel de Ecuador. La reunión se llevó a cabo entre el 25 y 26 de marzo en Quito, Ecuador. Asimismo, del 14 y al 17 de mayo en Ribeirão Preto, Brasil, se celebró una reunión parcial de la Red durante el Primer Foro Latinoamericano de Política Criminal: Las Varias Caras del Crimen, organizado por IBCCRIM y auspiciado por el CEJA.
- Cabe señalar que el CEJA organizó 18 eventos o cursos, auspició 6, patrocinó 12 y participó en los más importantes realizados de la región.

*Estudiar en profundidad los sistemas de justicia y potenciar planteamientos innovadores en la discusión de reformas judiciales*

- Estudio de seguimiento de las Reformas procesales penales

En 2001, el CEJA inició un conjunto de estudios y actividades destinados a fortalecer la comprensión acerca del funcionamiento de los sistemas de justicia criminal en la región, a fin de evidenciar sus fortalezas y debilidades y dar a conocer los resultados obtenidos. Mediante estos estudios se trató de complementar la aproximación teórica y conceptual hacia los temas de Justicia, con una visión de tipo empírico, para incentivar a los grupos impulsores de las reformas a adoptar una actitud crítica de los procesos de implementación y revitalizar los objetivos originales de las reformas. Para esto, los estudios han desarrollado una aproximación a los temas de Justicia basada en problemas concretos y en antecedentes empíricos, con un diseño participativo de la metodología. Esta metodología incluye componentes cuantitativos y cualitativos, como la observación de juicios y entrevistas sobre el funcionamiento general del sistema.

Durante el año 2002, se concluyeron los estudios de la primera etapa correspondientes a Costa Rica, Córdoba en Argentina, Chile y Paraguay. En cada uno de esos países se elaboraron informes nacionales, a partir de los cuales se confeccionó un informe comparativo de los principales hallazgos detectados, publicado en el N° 3 de la revista *Sistemas Judiciales*.

Paralelamente se inició la segunda fase del proyecto que contempló la realización de estudios similares en nuevos países (Ecuador, El Salvador, Guatemala y Venezuela) y la realización de un segundo estudio en Chile. Los costos de estos estudios en ciertos casos son asumidos por las instituciones locales responsables de los estudios, sin perjuicio de la supervisión del CEJA. En Ecuador trabajó la Fundación Esquel y en Venezuela la Consultora INVERTEC. En otros son financiados por el CEJA y están a cargo del ICCPG en Guatemala y de FESPAD en El Salvador.

En diciembre se recibieron los respectivos informes locales de esta segunda etapa del estudio de todos los países, menos de Venezuela, por las dificultades internas que está padeciendo dicho país. Igualmente se realizaron los seminarios de validación correspondientes en Ecuador y El Salvador, y se comenzó a redactar el informe comparativo y a organizar el seminario internacional para su presentación.

Finalmente, dado que el CEJA se ha involucrado fuertemente en el proceso de reformas al sistema de Justicia criminal en México, dicho país ha decidido iniciar cambios en una línea muy similar a los realizados anteriormente en la gran mayoría de los países de Latinoamérica.

- Estudio sobre el rol de la Sociedad Civil en las reformas judiciales

El CEJA intervino en el proyecto regional destinado a relevar el Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las reformas judiciales en Argentina, Colombia, Chile y Perú. Estuvo a cargo de la realización del Informe en Chile, entrevistando a unas 50 organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el sistema judicial. Fruto de ello se elaboró un extenso reporte que fue objeto de discusión y validación en un seminario. El CEJA publicó un libro con los resultados de la investigación y el reporte comparativo. Este libro y una separata en inglés y español serán difundidos en los países de la región.

## **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO**

El Tribunal Administrativo de la Organización de los Estados Americanos fue creado el 22 de abril de 1971, por resolución AG/RES. 35 (I-O/71) aprobada en la IX sesión plenaria de la Asamblea General. Tiene como función resolver las disputas que puedan surgir con miembros del personal por motivo de decisiones administrativas, inclusive las relativas al Plan de Jubilaciones y Pensiones de la Secretaría General. Se compone de seis miembros de distinta nacionalidad, elegidos a título personal por la Asamblea General para un período de seis años. Se integra en cada período de sesiones con tres de ellos. El Secretario del Tribunal Administrativo está a cargo de la Secretaría del Tribunal, que es una dependencia adjunta a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General. El Secretario proporciona asesoramiento jurídico a los miembros del Tribunal, dirige el proceso reglamentario que deben seguir los recursos presentados ante el Tribunal y está a cargo de los asuntos administrativos relacionados con el Tribunal y su Secretaría. El Secretario del Tribunal también se desempeña como Oficial Jurídico bajo la dirección general del Subsecretario de Asuntos Jurídicos.

### **Mandatos y recomendaciones de la Asamblea General**

La Asamblea General, reunida en la ciudad de Bridgetown, Barbados, durante su XXXII Período Ordinario de Sesiones, reeligió al doctor Nicholas J.O. Liverpool, de Dominica, para el cargo de Juez del Tribunal Administrativo. Este mandato comienza el 1º de enero de 2003 y finalizará el 31 de diciembre de 2008.

El mandato conferido a la doctora Rosa Montalvo Cabrera, de Perú, como Jueza del Tribunal terminará el 31 de diciembre de 2003. Le corresponde a la Asamblea General, durante su XXXIII Período Ordinario de Sesiones, elegir –entre los candidatos presentados-- al nuevo Juez para el período 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009.

### **Actividades realizadas**

La Secretaría del Tribunal preparó todos los documentos producidos por el Tribunal y continuó preparando y publicando información relativa al Tribunal dentro de la página de la OEA en Internet. En esta dirección se encuentra a disposición del público la información básica necesaria para cualquier interesado en conocer el funcionamiento del Tribunal, tanto en su aspecto administrativo como jurisdiccional. Desde este sitio se puede acceder al Estatuto y al Reglamento del Tribunal, a todas las sentencias emitidas hasta la fecha de este Informe, en español e inglés, a la Carta de la OEA, a las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, al Reglamento de Personal, a otras normas básicas de la Organización y a información general sobre el Tribunal y sus miembros. Las personas que deseen comunicarse a través del correo electrónico con el Tribunal pueden hacerlo directamente desde esta página.

La Secretaría del Tribunal mantuvo el contacto institucional y el intercambio de información y asistencia con las Secretarías de los Tribunales Administrativos de otros organismos internacionales, así como con otros organismos, entidades y personas vinculadas con las actividades del Tribunal y de su Secretaría.

En el desempeño de sus funciones como Oficial Jurídico bajo la dirección general del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, el Secretario del Tribunal actuó como enlace entre la Secretaría General y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas ofreciendo asesoramiento jurídico y técnico, atendiendo todas las consultas formuladas por el Centro.

Asimismo, el Secretario se desempeñó como asesor jurídico durante la última Asamblea General, y en el ámbito de las Comisiones General y de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente.

### **L Período Ordinario de Sesiones**

La Secretaría del Tribunal proporcionó al Tribunal los servicios técnicos y de secretaría necesarios para la celebración de su L Período Ordinario de Sesiones durante el mes de octubre de 2002. Entre otros, estos servicios incluyeron todos los aspectos procesales vinculados con el trámite de los recursos presentados ante el Tribunal; la búsqueda, clasificación, preparación y envío de información relacionada con los casos considerados por el Tribunal; las comunicaciones entre el Presidente, los otros miembros del Tribunal, y otras partes interesadas; los arreglos de viaje y estadía de los miembros del Tribunal; y el apoyo a las actividades oficiales desarrolladas por el Presidente.

Durante el L Período de Sesiones integraron el panel el Presidente del Tribunal, doctor Nicholas J.O. Liverpool (Dominica), y los jueces Morton Sklar (Estados Unidos) y Agustín Gordillo (Argentina). El Tribunal resolvió los Recursos nº276, Jaime Sosa vs. Secretario General; 277, Wyllie vs. Secretario General; 278, Meyer vs. Secretario General; y 279, Berly vs. Secretario General, mediante las Sentencias nº142 a 146. El Tribunal celebró tres audiencias públicas de acuerdo a lo previsto en su Reglamento. En el transcurso de dichas audiencias se recibieron las declaraciones de las partes, de testigos, y de expertos, y se escucharon argumentos orales. La Secretaría envió a cada una de las partes y a los miembros del Tribunal copia de las decisiones tomadas durante esta Sesión.

Durante esta reunión la Secretaría presentó informes al Tribunal sobre diversos aspectos reglamentarios, presupuestarios y administrativos relativos al funcionamiento del Tribunal y de la Secretaría.

## **FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO**

Establecida en 1962, la Fundación Panamericana para el Desarrollo es una entidad privada, no gubernamental y sin fines de lucro que trabaja exclusivamente en América Latina y el Caribe, desarrollando actividades en coordinación con la OEA, mediante un Acuerdo de Cooperación firmado en 1982 para colaborar en los campos del desarrollo cultural, científico, educativo, económico y social y proporcionar asistencia en casos de desastre. El Secretario General preside la Junta de Fideicomisarios de la Fundación. Su Director Ejecutivo es John Sanbrailo.

El año 2002 marca cuarenta años de vida de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) asistiendo a la Secretaría General en dar respuesta a países que sufrieron desastres naturales, enviando equipamiento médico a instituciones del sector salud y herramientas a centros de educación vocacional, creando empleo e ingresos a través de programas pioneros de pequeña y microempresa urbana y rural, canalizando remesas de inmigrantes en EEUU para el desarrollo comunitario de sus países, y promoviendo la inversión social corporativa y la democracia en el Hemisferio.

Durante el período que abarca este informe, los programas de servicios de salud y herramientas para la educación enviaron donaciones por un valor superior \$1,700.000 a Peú, Haití, Jamaica, Uruguay, Argentina, Paraguay, Colombia, Venezuela y República Dominicana. El equipo médico donado permitió establecer o reforzar servicios de salud en comunidades marginadas y clínicas populares. Debido a la crisis financiera que afectó al Uruguay, la FUPAD y Chevron-Texaco unieron esfuerzos para canalizar una importante donación a hospitales del Ministerio de Salud de ese país. El programa de herramientas, por su parte, viene trabajando con representantes de firmas interesadas en expandir sus donaciones a nuevas instituciones de educación vocacional y promover la capacitación productiva de la juventud para acceder a puestos de trabajo.

En Colombia, con fondos de USAID, la FUPAD viene desarrollando un programa destinado a generar empleo e ingresos para familias desplazadas por la violencia. A la fecha de este informe se crearon 30.825 empleos sostenibles que beneficiaban a una población de más de 150.000 personas en 16 departamentos y 110 municipios del país. Merece destacarse el grado de colaboración alcanzado con el Gobierno de Colombia, a través de la Red de Solidaridad Social, y la participación del sector privado internacional (Chevron-Texaco, Occidental Petroleum, Citibank, Bank Boston, British Petroleum) y nacional (Indufrial, Grupo Bavaria, Carulla-Vivero, Olímpica, y las Fundaciones Mario Santo Domingo y Colombia Presente) en las actividades del programa. De igual manera, la FUPAD está contribuyendo a eliminar cultivos ilícitos mediante un nuevo proyecto de desarrollo alternativo en el Nororiente de Antioquía y el Sur de Bolívar.

La FUPAD ha comenzado un proyecto innovador destinado a “Mejorar la Capacidad de Inmigrantes Latinoamericanos y Caribeños en los Estados Unidos para Servir como Actores en el Desarrollo de sus Países”, a través de un Programa de Remesas Comunitarias. La fundación trabaja con grupos de inmigrantes de Haití, El Salvador y México interesados en destinar una parte de sus remesas para contribuir a ejecutar proyectos de desarrollo económico-social en sus comunidades de origen. Adicionalmente, puede mencionarse el acuerdo entre el Unibank de Haití, la diáspora haitiana en el mercado piloto de Nueva York y la FUPAD, por el cual el banco destina un dólar por cada remesa realizada para financiar un proyecto de desarrollo comunitario en Haití.

En Haití, con financiamiento de USAID, la FUPAD continúa la ejecución de su Programa de Agricultura de Laderas, que promueve la producción sostenible e incrementa los ingresos rurales mediante transferencia de tecnologías y el desarrollo de canales de mercadeo. El programa permite que agricultores de la comunidad creen sus propias empresas, mejoren la productividad y ganen acceso a mercados locales

y de exportación. A finales del 2002 la FUPAD comenzó su nuevo programa CREER, diseñado para rehabilitar infraestructura rural y sistemas de irrigación, el cual cuenta con financiamiento del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos mediante la monetización de granos básicos. Por otra parte, prosiguen las actividades del programa de Reconstrucción luego del Huracán Georges para capacitar a comunidades rurales, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de desastres naturales.

En Honduras, el éxito alcanzado por el proyecto de Alerta Temprana Contra Inundaciones en el Río Aguán, implementado con la participación de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Secretaría General durante el período anterior, permitió obtener financiamiento adicional para socializar los resultados obtenidos y extenderlos a otras cuarenta municipalidades del norte del país que frecuentemente se ven afectadas por los efectos de las lluvias. Este programa ya ha iniciado sus actividades en las localidades de La Lima y El Progreso.

El programa de la FUPAD en Cuba está destinado a fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones no gubernamentales, bibliotecas, y sociedad civil del país mediante la provisión de información técnica, materiales, publicaciones y visitas especializadas.

En materia de inversión social corporativa, Caterpillar y la FUPAD unieron esfuerzos para enviar al Perú una importante donación de equipo que servirá para capacitar a ingenieros especializados en trabajos de minería. El financiamiento del Grupo Altria, por su parte, permitió continuar programas de alfabetización, tercera edad y SIDA en Brasil. Asimismo, logró mantener 150 comedores para proporcionar alimentación a 35.000 niños y mujeres cabezas de familia en Argentina, y completar trabajos de planificación estratégica participativa y generación de empleo en cuatro provincias del país.

Para el año 2003, la Fundación está explorando posibilidades de iniciar nuevos proyectos en Bolivia y Perú, extenderá sus actividades en Honduras y El Salvador en particular y Centroamérica en general. También continuará el programa de remesas para el desarrollo económico con las asociaciones de inmigrantes haitianos, salvadoreños y mexicanos e instituciones de contraparte en los países respectivos.

## **JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS**

De conformidad con la resolución 123 de la Asamblea General, adoptada el 14 de abril de 1973, y la resolución 124 del Consejo Permanente del 10 de junio de 1975, la Junta de Auditores Externos es el órgano responsable de la auditoría externa de las cuentas de la Secretaría General. La Junta inició sus funciones en marzo de 1976 y adoptó reglamentos y procedimientos detallados para llevar a cabo sus deberes y responsabilidades en el marco de las disposiciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente en la materia. La Junta está compuesta por tres miembros electos por la Asamblea General.

La Junta de Auditores Externos celebró su reunión anual del 1º al 5 de abril del 2002, con el objetivo de preparar su informe sobre la auditoría externa de las cuentas y los estados financieros de la OEA, de conformidad con el artículo 129 de las Normas Generales.

El 5 de abril del 2002, la Junta presentó sus observaciones en el documento Informe al Consejo Permanente de la OEA: Auditoría de Cuentas y Estados Financieros, 31 de diciembre de 2001 y 2000 (OEA/Ser.S JAE/doc.32/02). El informe incluye cuatro secciones: a) comentarios y recomendaciones para mejorar los procedimientos operativos y controles internos contables; b) estados financieros de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; c) Estados Financieros de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y la Fundación para las Américas; d) Estados Financieros de otras Agencias, Entidades Relacionadas a la Organización de los Estados Americanos.

Basado en los dictámenes emitidos por Arthur Anderson, LLP, una compañía de auditores independientes, los estados financieros correspondientes a las entidades auditadas están de acuerdo con los libros, registros, documentos y comprobantes de la Secretaría General.

Específicamente, la Junta certificó que los auditores independientes emitieron opiniones sin salvedades (“limpias”), que constituyen el mejor resultado posible de una auditoría, con respecto a los siguientes estados financieros de 2001: Fondo Regular de la OEA y Fondos Específicos; Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo; Fundación para las Américas; Fondo Panamericano Leo S. Rowe; Fondo Conmemorativo de Beneficencia Rowe; Unidad para la Promoción de la Democracia; Fondo de Jubilaciones y Pensiones; Fondo de la Junta Interamericana de Defensa; Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos; y Proyecto de Planificación para la Adaptación al Cambio Climático Global.

Además, el Informe de la Junta contiene varias recomendaciones para mejorar los procedimientos operacionales y de controles internos de la OEA, tanto en la Sede como en las Oficinas de la Secretaría en los Estados miembros.

## **JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA**

La Junta Interamericana de Defensa fue establecida en 1942 para estudiar y recomendar medidas para la defensa del Hemisferio. Es la organización militar multilateral más antigua del mundo. Promueve la paz y la seguridad de la región pero también fomenta la confianza entre las partes mediante vínculos de cooperación militar y fortalece las relaciones entre civiles y militares. En este sentido, promueve intereses cooperativos de seguridad en el Hemisferio Occidental. La Junta actúa en asuntos como el desminado para fines humanitarios y las medidas de fomento de confianza, apoyando directamente a las metas de la OEA y los Ministros de Defensa. Supervisa un programa académico de nivel superior sobre estudios de seguridad y defensa en el Colegio Interamericano de Defensa.

El año 2002 ha sido para la Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Colegio Interamericano de Defensa (CID) un año de nuevos retos y transformaciones. La JID ha intensificado sus esfuerzos para maximizar la participación de los Estados miembros sus actividades. Por esta razón, ha promovido la participación de civiles en las delegaciones activas de la JID que no cuentan con representantes militares en Washington. Esto motivó la incorporación de Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Guyana, Costa Rica y por último, el pasado enero, se incorporó Canadá como miembro activo para participar de nuestras asambleas periódicas y comisiones de trabajo.

Asimismo, se ha fortalecido la participación de la JID en programas como el Desminado Humanitario, Asistencia en Desastres Naturales y Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Igualmente, se han promovido temas de interés relacionados con la cooperación en materia de seguridad hemisférica. El personal del Estado Mayor que presta asesoría técnica a los trabajos de desminado en Centroamérica, asistió a la ceremonia de conclusión y certificación de Trabajos de Desminado en Costa Rica. Quedaron así formalmente concluidas las Operaciones de Desminado Humanitario en dicho país en diciembre del 2002, siendo la primera de las cuatro naciones de la región, asistidas por la Acción de Desminado Humanitario de la OEA/JID, en ser declarada oficialmente libre de minas. Las operaciones continúan en Guatemala, Honduras y Nicaragua. En apoyo de las Operaciones de Desminado Humanitario de la OEA en Honduras, la JID ha iniciado y coordinado el empleo del equipo mecanizado de desminado del gobierno de los Estados Unidos, para asistir a esta nación en la ejecución de dicho proyecto. La JID coordinó y supervisó el entrenamiento sobre desminado humanitario para los zapadores y supervisores del Ecuador y Perú. A su vez, ha proporcionado monitoría internacional al Perú para iniciar su programa nacional de desminado. Cabe destacar que la JID conduce, apoya y coordina a 30 supervisores y monitores internacionales en Centro y Sudamérica en apoyo de las Operaciones de Desminado Humanitario de la OEA para beneficio de los habitantes de la región.

El Estado Mayor de la Junta presentó a la Asamblea de la Comisión de Seguridad Hemisférica el Estudio de Seguridad sobre la Planificación previa para la Defensa Nacional del Transporte de Desechos Nucleares a través del Mar Caribe y el trabajo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad en otras Regiones del Mundo. Asimismo, presentó ante la Asamblea de Delegados los siguientes informes: estudios sobre la Seguridad Humana; las consecuencias para los países del Hemisferio de un posible ataque de los Estados Unidos contra Iraq; y la exposición de la Apreciación de la Situación Estratégica. Igualmente, el Estado Mayor presentó el Estudio realizado sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad en otras regiones del Mundo, en la Reunión de Expertos en Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, realizada en Miami, Florida. La JID continúa apoyando los esfuerzos del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CITCE) a través de la asignación de 3 oficiales militares para la organización y colaboración de un curso de Educación a Distancia via Internet sobre el Terrorismo Global. A principios de este año, el Presidente de la JID presentó las diez recomendaciones del Grupo de

Trabajo sobre Modernización y Transformación de la JID al Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica (OEA).

En el mes de septiembre, el Colegio Interamericano de Defensa convocó su primera Junta de Educación. La Junta, compuesta por un grupo internacional de siete expertos académicos del hemisferio, realizó una completa evaluación del Colegio, incluyendo el programa académico, la directiva y personal de apoyo, así como los requerimientos para matrículas en los cursos. La Junta hizo recomendaciones con respecto a cada una de estas áreas proporcionando las bases para el desarrollo del primer Plan Estratégico del Colegio. Como parte del programa de Modernización del Colegio, el CID realizó seminarios enfocados a la asistencia de desastres y a la resolución de conflictos. La participación fue extendida a los 34 Estados miembros de la OEA, incrementando la participación de civiles y oficiales de policía. Como resultado, un total de 92 participantes representando a 31 países miembros de la OEA formaron parte del curso regular del Colegio en los 4 seminarios durante el período mencionado. El programa de Educación a Distancia se hizo disponible sin costo para los especialistas en Seguridad y Defensa de todo el mundo. Hasta el momento, 800 cursantes han completado cursos y se han firmado 15 Convenios de Cooperación Académica con institutos y universidades de primer nivel tanto civiles como militares y policiales. Estos programas apoyan el esfuerzo de la OEA en Educación para la Paz.

Tanto la JID como el CID, recibieron visitas de distinguidos grupos, instituciones y personalidades. Dentro de estas visitas se podría resaltar la visita del Curso de Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, y la del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de El Salvador. Al igual contamos con la visita de personalidades como la de la Señora Jeannette Madriz Sotillo, Presidente del Parlamento Andino y su delegación; consejeros legales del Ministerio de Defensa de Uruguay; Señor José Adán Guerra Pastora, Ministro de Defensa de Nicaragua; General Álvaro Méndez Estrada, Ministro de Defensa de Guatemala; Señor Roy Chaderton Matos, Ministro de Asuntos del Exterior de Venezuela; Dra. Michelle Bachelet, Ministro de Defensa de Chile quien es graduada del CID; y recientemente la visita del Señor Lucio Gutiérrez, Presidente de la República del Ecuador, también graduado del referido instituto militar de altos estudios.

## CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la OEA cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte ejerce competencia contenciosa y consultiva. Está integrada por siete jueces elegidos a título personal en la Asamblea General de la Organización, por los Estados Partes en la Convención.

Durante el período comprendido en el presente informe, la Corte estuvo integrada, en orden de precedencia, por los siguientes jueces: Antônio A. Cançado Trindade (Brasil), Presidente; Alirio Abreu Burelli (Venezuela), Vicepresidente; Máximo Pacheco Gómez (Chile); Hernán Salgado Pesantes (Ecuador); Oliver Jackman (Barbados); Sergio García Ramírez (México); y Carlos Vicente de Roux Rengifo (Colombia). El Secretario de la Corte es Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica) y el Secretario Adjunto es Pablo Saavedra Alessandri (Chile).

### **Casos contenciosos, medidas provisionales y opiniones consultivas sometidos a consideración de la Corte**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió durante el año 2002 los siguientes casos a consideración de la Corte: *Maritza Urrutia* contra Guatemala, *Gómez Paquiyauri* contra el Perú, *Centro de Reeducación de Menores y Ricardo Canese* contra Paraguay, *Lori Berenson* contra el Perú, el caso de la “*Masacre de Plan de Sánchez*” contra Guatemala y el caso de la *Comunidad Moiwana* contra Suriname. Además, sometió solicitudes de medidas provisionales en los casos de la *Cárcel de Urso Branco* respecto de la República Federativa del Brasil, *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni* respecto de Nicaragua, *Helen Mack y otros* y *Bámaca Velásquez* respecto de Guatemala, y *Liliana Ortega y otras*, *Luis Uzcátegui* y *Luisiana Ríos y otros* respecto de Venezuela. Asimismo, los Estados Unidos Mexicanos sometió al conocimiento de la Corte una nueva solicitud de opinión consultiva (OC-18), por medio de la cual se requiere al Tribunal la interpretación de diversos tratados concernientes a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos en relación con la privación del goce y ejercicio de ciertos derechos laborales y su compatibilidad con la obligación de los Estados americanos garantizar los principios de igualdad jurídica, no discriminación y protección igualitaria y efectiva de la ley, consagrados en instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de los trabajadores migratorios.

### **Períodos de sesiones**

Durante el tiempo que cubre el presente informe, la Corte realizó cuatro períodos ordinarios de sesiones, en los cuales consideró los siguientes asuntos:

Durante su LIV Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 18 de febrero al 1 de marzo de 2002, la Corte emitió dos sentencias sobre reparaciones en los casos *Bámaca Velásquez* contra Guatemala y *Trujillo Oroza* contra Bolivia, así como una resolución en las medidas provisionales relativas al caso *Gallardo Rodríguez* respecto de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, la Corte celebró una audiencia pública en el caso *Hilaire, Constantine y Benjamín y otros* contra Trinidad y Tobago (Fondo y Eventuales Reparaciones).

Durante su LV Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 6 al 21 de junio de 2002, la Corte emitió sentencias en los siguientes casos: *Hilaire, Constantine y Benjamín y otros* contra Trinidad y Tobago (Fondo y Reparaciones), “*19 Comerciantes*” contra Colombia (Excepciones Preliminares), *Durand y Ugarte* contra el Perú (Cumplimiento de Sentencia) y *Baena Ricardo y otros* contra Panamá

(Cumplimiento de Sentencia), así como resoluciones en las medidas provisionales relativas a los casos: *Comunidad de Paz de San José de Apartadó* respecto de Colombia y de la *Cárcel de Urso Branco* respecto del Brasil. La Corte además celebró audiencias públicas en los casos “19 Comerciantes” (Excepciones Preliminares) y *Las Palmeras* (Reparaciones) contra Colombia, *Cantos* (Fondo y Eventuales Reparaciones) contra Argentina y en la opinión consultiva *OC-17/02* solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Durante su LVI Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 26 al 7 de septiembre de 2002, la Corte emitió una sentencia sobre reparaciones en el caso *El Caracazo* contra Venezuela, así como la opinión consultiva *OC-17/02*. Además, se adoptaron resoluciones en las medidas provisionales relativas a los casos: de la *Cárcel de Urso Branco* respecto del Brasil, *Helen Mack y otros* respecto de Guatemala, caso del *Periódico “La Nación”* respecto de Costa Rica, *James y otros* respecto de Trinidad y Tobago y caso de la *Comunidad Mayagna (Sumo) Awás Tingni* respecto de Nicaragua. Asimismo, la Corte celebró una audiencia pública en el caso de los *Cinco Pensionistas* contra el Perú (Fondo y Eventuales Reparaciones). Finalmente, la Corte sostuvo una reunión con senadores del Comité Permanente sobre Derechos Humanos del Senado del Canadá y también con los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por su parte, durante su LVII Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 18 al 30 de noviembre de 2002, la Corte emitió sentencias en los casos: *Las Palmeras* contra Colombia (Reparaciones) y *Cantos* (Fondo y Reparaciones) contra Argentina, así como resoluciones en las medidas provisionales relativas a los casos: *Liliana Ortega y otras*, *Luis Uzcátegui y Luisiana Ríos y otros* respecto de Venezuela. Además se adoptaron resoluciones sobre cumplimiento de sentencia en los casos: *El Amparo*, *Garrido y Baigorria*, *Loayza Tamayo*, *Neira Alegría y otros*, “*La Última Tentación de Cristo*” (*Olmedo Bustos y Otros*), *Benavides Cevallos*, *Caballero Delgado y Santana*, *Castillo Páez*, *Blake*, *Baena Ricardo y otros*, *Barrios Altos y Durand y Ugarte*. Asimismo, la Corte emitió una resolución sobre el cumplimiento de las medidas provisionales en el caso del *Periódico “La Nación”* respecto de Costa Rica.

En los cuatro períodos de sesiones anteriormente señalados, la Corte consideró diversos trámites en los asuntos que se encuentran pendientes ante ella y analizó los distintos informes presentados por la Comisión y los Estados en los cuales se han adoptado medidas provisionales. Asimismo, el Tribunal analizó los distintos informes presentados por la Comisión, los Estados y las víctimas o sus representantes en los casos que se encuentran en la etapa de cumplimiento de Sentencia. Además, trató diversos asuntos de tipo administrativo.

### **Otras actividades**

Durante el período comprendido por este informe, la Corte se vio complacida por las visitas de los Excelentísimos señores: Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Jorge Luis Batlle Ibáñez; Presidente de la República del Perú, Doctor Alejandro Toledo Manrique; Presidente de la República de Chile, Doctor Ricardo Lagos Escobar; Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Vicente Fox Quesada; Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Abel Pacheco de la Espriella; Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Doctor Luis Alfonso Dávila García; Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Doctor Didier Operti Badán; Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Doctora María Soledad Alvear Valenzuela; Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Jorge G. Castañeda; Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, Doctor Roberto Tovar Faja; Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, Doctor Osmar Chohfi; Viceministro de Justicia de la República del Perú, Doctor Pedro Cateriano Bellido; Presidente del Tribunal Constitucional de la República del Ecuador, Doctor Marco Morales Tobar; y Ministro del Superior Tribunal de Justicia del Brasil, Doctor Sálvio de Figueredo Teixeira. Además, la

Corte recibió en su sede las delegaciones de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Cabe mencionar también que se realizó una reunión con senadores del Comité Permanente sobre Derechos Humanos del Senado del Canadá y también con los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.